

MARTES, 9 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 70

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2019-3119 *Corrección de errores del extracto la Orden INN/14/2019, de 20 de marzo, por la que se convoca para el año 2019 la línea de subvenciones Industria 4.0.*

BDNS (Identif.): 445458.

Advertidos errores en el extracto de la Orden INN/14/2019, de 20 de marzo, por la que convoca para el año 2019 la línea de subvenciones Industria 4.0, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 62, de 28 de marzo de 2019 y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

— En el apartado quinto "Plazo de presentación de solicitudes",

Donde dice:

"Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y hasta el 12 de abril de 2019, inclusive".

Debe decir:

"Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse dentro del mes siguiente a la publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria".

Santander, 30 de marzo de 2019.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco Luis Martín Gallego.

2019/3119

CVE-2019-3119